

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: HUSE 10/18 PN  
TIPO DE CONTRATO: Suministros  
OBJETO: Suministro de reactivos, material fungible y equipos para detección anticuerpos HUSE  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director Gerente Hospital Universitario Son Espases

### Resolución de adjudicación

#### Hechos

1. En fecha 6 de marzo de 2018, el órgano de contratación aprobó el expediente de contratación de referencia, gasto y pliegos, en el que se ha seguido:

Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad técnica  
Tramitación: Ordinaria

1. En fecha 7 de marzo de 2018 se invitó a participar en el procedimiento de licitación a la empresa DIASORIN IBERIA S.A.
2. En fecha 22 de marzo de 2018 se recibió dentro del plazo concedido una propuesta de la citada empresa.
3. Tras la apertura de los sobres de la empresa DIASORIN IBERIA S.A. y la realización del correspondiente informe por parte del Jefe de Microbiología fruto de las negociaciones mantenidas con la empresa, el día 17 de abril de 2018 el Director de Gestión del HUSE propuso adjudicar el expediente a la empresa DIASORIN IBERIA S.A.
4. En fecha 24 de abril de 2018 se realizó el requerimiento previo a la adjudicación a la empresa DIASORIN IBERIA S.A., que dentro de los plazos correspondientes presentó la garantía definitiva junto con cualquier otra documentación acreditativa de su aptitud para contratar, de conformidad con lo que prescribe el artículo 151.2 del TRLCSP.

#### Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
4. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de las Illes Balears

6. La Resolución del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 30 de diciembre de 2017 por la cual se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servei de Salut.

De acuerdo con lo expuesto, dictó la siguiente

### Resolución

1. Adjudicar el contrato de Suministro de reactivos, material fungible y equipos para detección anticuerpos del Hospital Universitario Son Espases a la empresa DIASORIN IBERIA S.A.(CIF núm.A-81625345).
2. Importe de adjudicación: 124.699,72 € (ciento veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve euros con setenta y dos céntimos), IVA excluido, 26.186,95 € (veintiséis mil ciento ochenta y seis euros con noventa y cinco céntimos) en concepto de IVA tipo impositivo 21%, por lo que resulta un importe total, IVA incluido, de 150.886,67 € (ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y seis euros con sesenta y siete céntimos).
3. Disponer el gasto en favor del adjudicatario con cargo a la partida presupuestaria y con la distribución de anualidades siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE CON IVA
60D01 G/412D01/22132/00	2018	37.721,66
60D01 G/412D01/22132/00	2019	75.443,34
60D01 G/412D01/22132/00	2020	37.721,67

4. Notificar esta resolución a las personas interesadas en el procedimiento administrativo y publicarla en el perfil de contratante, en los términos que establece el artículo 151 del TRLCSP.
5. Disponer que el contrato se ha de formalizar en la forma y en los plazos que establece el artículo 156, apartado 3, del TRLCSP, no antes de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

## Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante el órgano de contratación o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 29 de mayo de 2018

El Órgano de Contratación  
El Director Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep M. Pomar Reynés

Por delegación del director general  
(BOIB núm. 161/2017)



